

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y
FUNCIONES
(MOF)
DE LA GERENCIA GENERAL DE
TRANSPORTE URBANO**

2 0 1 0

I. PRESENTACION

Se ha elaborado el Manual de Organización y Funciones (M.O.F) de la Gerencia General de Transporte Urbano, con el fin de dar a conocer las disposiciones que garanticen un mejor desenvolvimiento grupal, armónico, coherente y eficaz, en concordancia con la Directiva N° 005-2004-MPC/GGPPR, aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 000498-2004. El presente MOF, se desarrolló teniendo en cuenta la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial del Callao, aprobado con Ordenanza N° 004-2004 y en base a los requerimientos de los cargos considerados en el Cuadro para Asignación de Personal aprobado por Acuerdo de Concejo N° 081-2004. Igualmente, con Resolución de Gerencia Municipal N° 000006 de fecha 06 de Enero 2010, se aprobó las modificaciones hechas al MOF correspondiente a los requisitos mínimos que deben cumplir los trabajadores para su desempeño así como el ordenamiento en el Cuadro para Asignación de Personal.

En virtud del presente Manual de Organización y Funciones se cuenta con un documento técnico-normativo que presenta en forma clara y definida la estructura orgánica interna del órgano, así como sus actividades y tareas de responsabilidad de cada cargo que lo conforma.

El Manual de Organización y Funciones de la Gerencia General de Transporte Urbano es útil porque:

- a) Determina las funciones específicas, responsabilidades, autoridad y requisitos mínimos de los cargos que están asignados a este órgano.
- b) Proporciona información a los funcionarios y servidores públicos, sobre sus funciones y ubicación dentro de la estructura general de la organización y sobre las interrelaciones formales que corresponda.
- c) Ayuda a institucionalizar la simplificación administrativa proporcionando información sobre las funciones que le corresponde desempeñar al personal que ocupa los cargos que constituyen los puntos de trámite en el flujo de los procedimientos.
- d) Facilita el proceso de inducción del personal nuevo y el de adiestramiento, orientando al personal, permitiéndoles conocer con claridad sus funciones y responsabilidades del cargo al que han sido asignados así como aplicar programas de capacitación.

II. INDICE

I	Presentación.....	2
II	Indice.....	3
III	Rol.....	4
IV	Objetivos.....	4
V	Organigrama Estructural del Organo.....	5
VI	Cuadro Orgánico de Cargos.....	6
VII	Descripción de funciones específicas a nivel de Cargos.....	9-55

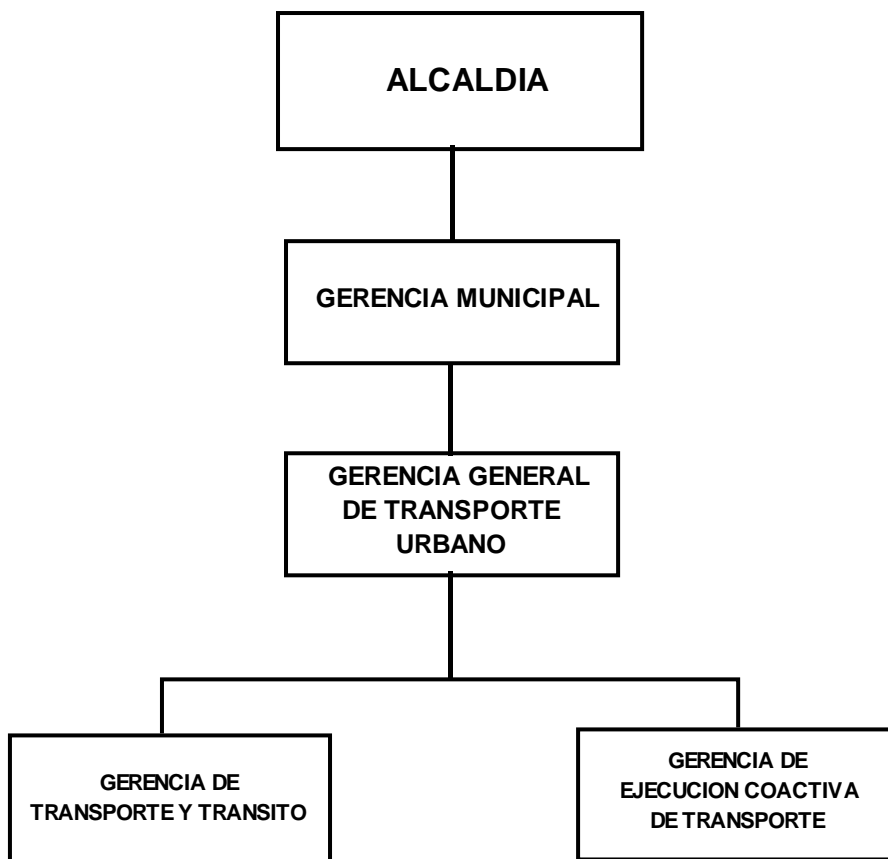
III. ROL

La Gerencia General de Transporte Urbano es el órgano de línea de la Municipalidad Provincial del Callao que se encarga de proponer y ejecutar la normatividad del transporte y tránsito, otorgar licencias y autorizaciones, controlar la circulación vial y el transporte colectivo así como participar en el planeamiento y supervisión de las obras de infraestructura vial.

IV. OBJETIVOS

Lograr un ordenamiento vial tangible e implementar un Sistema Integral de Gestión del Transporte Urbano, de tal forma que exista una red de vinculaciones viales que articulen funcionalmente las actividades sociales y económicas de la provincia e integrando la organización urbana del Callao en el contexto metropolitano y regional.

V. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA GERENCIA GENERAL DE TRANSPORTE URBANO



VI. CUADRO ORGANICO DE CARGOS

VII. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESPECÍFICAS A NIVEL DE CARGOS

**GERENCIA GENERAL
DE TRANSPORTE URBANO**

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

IDENTIFICACION DEL CARGO

1.1. TITULO DEL CARGO

1.1.1. CARGO CLASIFICADO (559)	CODIGO
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III	D5-05-290-3

1.1.2. CARGO ESTRUCTURAL

GERENTE GENERAL

2. NOMBRE DEL ORGANO

GERENCIA GENERAL DE TRANSPORTE URBANO

3. DESCRIPCION DE FUNCIONES

3.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS	% TIEMPO
a. Planear, coordinar, dirigir y controlar las actividades técnicas y administrativas de la Gerencia General de Transporte Urbano.	20%
b. Coordinar, establecer y ejecutar la política del transporte urbano en la Provincia Constitucional del Callao.	10%
c. Planear, coordinar, conducir y supervisar las acciones de control a los vehículos que prestan servicio público de transporte de pasajeros a fin de que los mismos reúnan las condiciones mínimas que garanticen un tránsito ordenado y seguro.	10%
d. Coordinar con organismos públicos o privados así como los sectores involucrados en el sistema vial (Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Municipalidades, Policía Nacional del Perú, empresas del estado del gobierno nacional y otros) para la formulación y ejecución de programas de Transporte y Tránsito.	7%
e. Revisar, elaborar y proponer normas para regular el servicio de transporte terrestre urbano e	

- interurbano dentro de la jurisdicción así como el tránsito de peatones. 6%
- f. Conducir y delegar la ejecución de las coordinaciones necesarias con las Municipalidades distritales de la Provincia Constitucional del Callao, para implementar y establecer los sistemas de señalización y semaforización a fin de poder regular y ordenar el tránsito urbano, peatonal y vehicular. 2%
- g. Normar, organizar y promover la utilización de vehículos menores en la circunscripción, otorgando licencias, concesiones y permisos para los mismos. 2%
- h. Emitir las Resoluciones Gerenciales conforme a las atribuciones que le compete. 2%
- i. Supervisar y evaluar la ejecución de los planes de desarrollo para el transporte urbano y tránsito. 2%
- j. Participar en la formulación y actualización del Plan de Desarrollo Urbano, Plan de Acondicionamiento Territorial y el Plan Urbano Director. 2%
- k. Coordinar con FINVER CALLAO, Municipalidades distritales y otras entidades públicas o privadas, la programación y ejecución de proyectos de inversión y obras viales en la Provincia Constitucional del Callao. 2%
- l. Coordinar y supervisar la realización de estudios técnicos básicos necesarios para la ejecución de los procedimientos administrativos relacionados al transporte urbano de pasajeros, prestación de servicio público de transporte provincial de personas así como determinar las rutas específicas que serán utilizadas para el transporte de carga. 2%
- m. Verificar la necesidad y requerimiento de la construcción y funcionamiento de un Terminal terrestre y regular el funcionamiento del mismo. 2%
- n. Planear y coordinar las acciones de control y supervisión del servicio público de transporte. 2%
- o. Programar, promover, coordinar y supervisar, la realización de eventos sobre educación vial dirigidos a conductores, peatones y usuarios .2%

p. Emitir pronunciamiento sobre recursos impugnativos presentados a la Gerencia General de Transporte Urbano.	2%
q. Coordinar y atender los expedientes de quejas y reclamos de los usuarios y transportistas.	2%
r. Fomentar la inversión privada en el transporte urbano, así como solicitar el apoyo a otros niveles del gobierno central cuando se necesite ejecutar obras de infraestructura vial urbana.	2%
s. Emitir opinión técnica para las acotaciones y liquidaciones tributarias.	4%
t. Conducir y supervisar el mantenimiento de los sistemas de señalización vertical y semáforos.	2%
u. Brindar las autorizaciones para el uso temporal de vías expresas, arteriales, colectoras e intercambios viales cuando se presenten ejecuciones de obras u otros eventos no previstos, así como regular y autorizar el estacionamiento en vías auxiliares y arterias.	2%
v. Dirigir, coordinar y controlar la supervisión del mantenimiento y conservación de las vías de circulación vehicular y peatonal.	2%
w. Revisar, elaborar y proponer normas para el mantenimiento, rehabilitación, señalización y el ornato urbano de las vías locales, que están a cargo de las Municipalidades Distritales de la Provincia Constitucional del Callao.	2%
x. Coordinar y participar durante el análisis, revisión y actualización del Plan Vial Provincial.	2%
y. Certificar las copias de los documentos que emita la Gerencia General de Transporte Urbano.	2%
z. Las demás que le asigne el Gerente Municipal.	5%
	----- 100%

3.2. FUNCIONES EVENTUALES O PERIODICAS

- Representar a la Municipalidad Provincial del Callao, en comisiones multisectoriales, eventos nacionales o internacionales que estén relacionados al sector de transporte.
- Asistir a las reuniones del Directorio de la Municipalidad Provincial del Callao.
- Elevar a la Alta Dirección , los planes y programas de trabajo de la Gerencia General de Transporte Urbano.

4. LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

4.1 EJERCIDA

Sobre Funcionarios, Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Gerencia General de Transporte Urbano.

4.2 RECIBIDA

Del Gerente Municipal

4.3 RESPONSABILIDAD

Es responsable del cumplimiento de las funciones a su cargo.

5. INFORMACION DEL JEFE INMEDIATO

5.1. REQUISITOS MINIMOS

Educación:

Título Profesional Universitario en Derecho, Ingeniería u otra carrera relacionada con el transporte y tránsito vehicular.

Experiencia:

5 años en la conducción de programas relacionados con el área de Transporte y Tránsito.

Capacitación

En cursos, forums, talleres y seminarios relacionados con las funciones del cargo a desempeñar.

HABILIDADES PERSONALES:

- Capacidad analítica para la toma de decisiones
- Facilidad de comunicación oral y escrita
- Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión
- Poseer liderazgo y don de mando
- Personalidad preactiva
- Capacidad para relacionarse a todo nivel
- Capacidad de innovación
- Solvencia, ética y moral

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

DESCRIPCION DEL CARGO

1. IDENTIFICACION DEL CARGO

1.1 TITULO DEL CARGO

1.1.1 CARGO CLASIFICADO (560)	CODIGO
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I	D3-05-290-1

1.1.2 CARGO ESTRUCTURAL

SUB-GERENTE DE COORDINACIÓN Y APOYO

2. NOMBRE DEL ORGANO

GERENCIA GENERAL DE TRANSPORTE URBANO

3. DESCRIPCION DE FUNCIONES

3.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS	% TIEMPO
a. Apoyar y coordinar la conducción, ejecución y supervisión de las actividades técnicas y administrativas de la Gerencia General de Transporte Urbano.	15%
b. Coordinar y elaborar normas, directivas, políticas e instrumentos de gestión que regulen la correcta ejecución de los programas de la Gerencia General de Transporte Urbano.	12%
c. Realizar las coordinaciones técnicas con las dependencias de la Gerencia General de Transporte Urbano para el desarrollo de las actividades programadas.	12%
d. Revisar, analizar y evaluar los documentos provenientes de las dependencias de la Gerencia General o de otras áreas de la Municipalidad.	10%
e. Revisar las sanciones alcanzadas, las cuales fueron aplicadas por infracciones detectadas en el campo,.	8%

f. Apoyar en las coordinaciones con las Municipalidades distritales, para la implementación de los sistemas de señalización vertical y semaforización.	7%
g. Supervisar el cumplimiento de las labores que ejecuta el personal de la Gerencia General de Transporte Urbano, velando por su permanencia y puntualidad.	6%
h. Apoyar y participar en los estudios técnicos básicos necesarios para la ejecución de los procedimientos administrativos y determinación de las rutas utilizadas para el transporte de carga.	5%
i. Apoyar en la revisión y clasificación de las quejas y reclamos de los usuarios y transportistas.	4%
j. Analizar la normatividad correspondiente, elaborando y proponiendo políticas para la mejor gestión administrativa de la Gerencia.	4%
k. Recomendar y proponer procedimientos técnicos para mejorar la gestión de la Gerencia General.	4%
l. Coordinar y convocar a reuniones de trabajo a fin de supervisar y evaluar el avance la ejecución de las actividades programadas por las dependencias de la Gerencia General.	4%
m. Velar por la implementación de las recomendaciones provenientes del control de actividades y proyectos.	4%
n. Las demás que le asigne el Gerente General de Transporte Urbano.	5%

	100 %

3.2 FUNCIONES EVENTUALES O PERIODICAS

- Participar en la elaboración del Plan y Presupuesto Municipal de la Gerencia General de Transporte Urbano.
- Coordinar la consolidación de la estadística básica en materia de transporte urbano.

- Participar en charlas y exposiciones relacionadas al campo de la educación vial, dirigidos a los conductores, peatones y usuarios sobre la aplicación de las normas y el Reglamento de transporte y tránsito.
- Brindar apoyo y realizar las coordinaciones necesarias para los requerimientos solicitados por la Gerencia General de Transporte Urbano.

4. LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

4.1. EJERCIDA

Ninguna

4.2. RECIBIDA

Del Gerente General de Transporte Urbano.

4.3 RESPONSABILIDAD

Es responsable del cumplimiento de las funciones a su cargo.

5. INFORMACION DEL JEFE INMEDIATO

5.1. REQUISITOS MINIMOS

Educación:

Titulo Profesional Universitario de Administrador, Ingeniero Industrial u otra carrera que incluya estudios relacionados con el cargo.

Experiencia:

2 años en la conducción de programas relacionados con el campo del transporte y tránsito.

Capacitación:

Cursos, forums, talleres y seminarios relacionados con las funciones a desempeñar.

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

DESCRIPCION DEL CARGO

1. IDENTIFICACION DEL CARGO

1.1 TITULO DEL CARGO

1.1.1 CARGO CLASIFICADO (561)

CODIGO

**ASISTENTE EN SERVICIO DE
INFRAESTRUCTURA I**

P1-35-074-1

2. NOMBRE DEL ORGANO

GERENCIA GENERAL DE TRANSPORTE URBANO

3. DESCRIPCION DE FUNCIONES

3.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS

% TIEMPO

- | | |
|---|-------|
| a. Realizar y efectuar estudios e investigaciones sobre normas técnicas y directivas para el desarrollo del tránsito y transporte público de pasajeros y carga. | 35% |
| b. Analizar las Normas del servicio de transporte y tránsito, sugiriendo innovaciones a los procedimientos. | 15% |
| c. Examinar, evaluar y emitir informes sobre los expedientes presentados por los administrados. | 15% |
| d. Elaborar e interpretar cuadros estadísticos correspondientes al transporte y tránsito. | 15% |
| e. Participar y coordinar actividades en beneficio de los transportistas y usuarios. | 15% |
| f. Las demás que le asigne el Gerente General de Transporte Urbano. | 5% |
| | ----- |
| | 100 % |

3.2 FUNCIONES EVENTUALES O PERIODICAS

- Participar en las comisiones y reuniones sobre tareas propias de la Gerencia General de Transporte Urbano.

4. LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

4.1 EJERCIDA

Ninguna.

4.2 RECIBIDA

Del Gerente General de Transporte Urbano.

4.3 RESPONSABILIDAD

Es responsable del cumplimiento de las funciones a su cargo.

5. INFORMACION DEL JEFE INMEDIATO

5.1 REQUISITOS MINIMOS

Educación:

Bachiller Universitario en Derecho, Arquitectura u otra carrera relacionada con el cargo.

Experiencia:

1 año en labores de oficina que tengan relación con el cargo.

Capacitación:

En cursos, forums, talleres y seminarios relacionados con las funciones del cargo a desempeñar.

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

DESCRIPCION DEL CARGO

1. IDENTIFICACION DEL CARGO

1.1 TITULO DEL CARGO

1.1.1 CARGO CLASIFICADO (562)	CODIGO
OPERADOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL II	T2-30-585-2

1.1.2 CARGO ESTRUCTURAL

OPERADOR DE MAQUINARIA DE SEÑALIZACION

2. NOMBRE DEL ORGANO

GERENCIA GENERAL DE TRANSPORTE URBANO

3. DESCRIPCION DE FUNCIONES

3.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS	% TIEMPO
a. Ejecutar tareas y acciones de trabajos de excavar, instalar y pintar con brocha y rodillo señales verticales.	35%
b. Controlar el suministro de material de insumo esencial para la excavación e instalación de señales verticales.	15%
c. Supervisar e inspeccionar el funcionamiento de la maquinaria a su cargo, velando por el cumplimiento de las normas de seguridad.	15%
d. Confeccionar y colocar señales preventivas para los colegios.	15%
e. Brindar apoyo en la limpieza, pintado de semáforos y cambio de lámparas.	15%
f. Las demás que le asigne el Gerente General de Transporte Urbano.	5%

	100 %

3.2 FUNCIONES EVENTUALES O PERIODICAS

- Efectuar instalaciones mecánicas y reparaciones de máquinas de cierta complejidad.

4. LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

4.1 EJERCIDA

Ninguna.

4.4 RECIBIDA

Del Gerente General de Transporte Urbano.

4.5 RESPONSABILIDAD

Es responsable del cumplimiento de las funciones a su cargo.

5. INFORMACION DEL JEFE INMEDIATO

5.1 REQUISITOS MINIMOS

Educación:

Título de un Instituto Técnico Superior de una carrera que tenga relación con el cargo.

Experiencia:

1 año operando equipos señalizadores.

Capacitación:

En cursos y talleres que comprendan capacitación técnica especializada con las funciones que desarrollará.

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

DESCRIPCION DEL CARGO

1. IDENTIFICACION DEL CARGO

1.1 TITULO DEL CARGO

1.1.1 CARGO CLASIFICADO (563)	CODIGO
OPERADOR DE MAQUINARIA INDUSTRIAL II	T2-30-585-2

1.1.2 CARGO ESTRUCTURAL

TÉCNICO EN SERVICIO DE TRÁNSITO

2. NOMBRE DEL ORGANO

GERENCIA GENERAL DE TRANSPORTE URBANO

3. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

3.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS	% TIEMPO
a. Mantener comunicación permanente, entre el radio transmisor fijo de la central operativa de móviles y el personal que posee radio receptor portátil.	50%
b. Mantener la base de datos actualizada para facilitar la información verídica, oportuna y en tiempo real al personal operativo que la solicita y al usuario interesado.	15%
c. Actualizar información básica de vehículos no registrados en la base de datos de la Gerencia General de Transporte Urbano.	10%
d. Inspeccionar la red semafórica, para detectar las fallas en su funcionamiento e informar al Gerente de Transporte y Tránsito para su cambio o reparación.	10%
e. Realizar labores de información y prevención para evitar accidentes de tránsito en los paraderos o lugares de concurrencia masiva de personas.	10%

- f. Las demás que le asigne el Gerente General de Transporte Urbano. 5%

100 %

3.2 FUNCIONES EVENTUALES O PERIODICAS

- Ejecutar actividades de reparación de equipos de comunicación.

4. LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

4.1 EJERCIDA

Ninguna.

4.2 RECIBIDA

Del Gerente General de Transporte Urbano.

4.3 RESPONSABILIDAD

Es responsable del cumplimiento de las funciones a su cargo.

5. INFORMACION DEL JEFE INMEDIATO

5.1 REQUISITOS MINIMOS

Educación:

Título de un Centro Técnico Superior en Equipos de comunicación y tránsito.

Experiencia:

1 año operando equipos de comunicación que se relacionen con el cargo.

Capacitación:

En cursos y talleres concernientes a comunicaciones y tránsito.

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

**GERENCIA DE TRANSPORTE Y
TRÁNSITO**

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

1.1 TITULO DEL CARGO

1.1.1 CARGO CLASIFICADO (564)	CODIGO
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	D4-05-290-2

1.1.2 CARGO ESTRUCTURAL

GERENTE

2 NOMBRE DEL ORGANO

**GERENCIA GENERAL DE TRANSPORTE URBANO
GERENCIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO**

3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

3.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS	% TIEMPO
a. Planear, coordinar, dirigir y evaluar las actividades técnicas y administrativas de la Gerencia de Transporte y Tránsito.	10%
b. Dirigir, coordinar y supervisar las acciones de transporte, tránsito vehicular y peatonal de la Provincia Constitucional del Callao.	5%
c. Programar, coordinar y supervisar las acciones relacionadas al control del servicio de transporte masivo de pasajeros.	5%
d. Programar, conducir y controlar la supervisión del transporte escolar privado así como revisar, formular y proponer las normas municipales para el buen funcionamiento de dicho servicio de transporte.	5%
e. Coordinar con otras dependencias y organismos (Municipalidades, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Policía Nacional del Perú, empresas del Estado y otros) que tienen relación con el sistema vial, para la conformación de	

Propuestas, aportes y ejecución de los planes de Transporte y Tránsito.	5%
f. Revisar y proponer normas, directivas y convenios concernientes al Transporte y Tránsito.	4%
g. Formular, supervisar y ejecutar programas de señalización en las vías de circulación vehicular y peatonal, así como velar por el mejoramiento de las infraestructuras.	4%
h. Revisar, coordinar y ejecutar Proyectos para mejorar los circuitos de recorridos y terminales de transporte urbano de pasajeros.	5%
i. Revisar y analizar los reportes estadísticos actualizados del parque automotor de vehículos menores que circulen en el radio urbano.	3%
j. Programar y ejecutar políticas de educación vial relacionadas al transporte urbano.	3%
k. Programar, coordinar y supervisar el proceso de revisión de los requisitos mínimos que deben de cumplir los vehículos que prestan servicio público de pasajeros en la Provincia Constitucional del Callao.	3%
l. Disponer y controlar la aplicación de medidas de seguridad vial y el cumplimiento de las mismas por los transportistas y peatones.	3%
m. Supervisar el cumplimiento de las normas de control de pesos y medidas de los vehículos de transporte que circulan en la Provincia Constitucional del Callao.	4%
n. Participar conforme al ámbito de su competencia en la elaboración y/o actualización del Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Acondicionamiento Territorial y el Plan Urbano Director.	4%
o. Programar, coordinar, organizar y supervisar la ejecución de eventos y programas de educación y seguridad vial dirigidos a conductores y a la población en general.	3%

- p. Emitir informes respecto al resultado del control, evaluación, cumplimiento y desarrollo de los planes de tránsito de la Provincia Constitucional del Callao. 4%
- q. Dirigir, controlar y supervisar la instalación, renovación, mantenimiento de los sistemas de señalización de tránsito y la semaforización dentro de la jurisdicción acorde con lo establecido en el Reglamento respectivo. 3%
- r. Revisar e informar a la Gerencia General sobre los reportes del estado de conservación de las vías que comprenden el ámbito provincial. 4%
- s. Organizar, conducir, supervisar y evaluar el otorgamiento de autorizaciones de concesiones, ampliaciones y/o modificaciones de ruta, así como de las licencias y permisos para vehículos menores. 3%
- t. Revisar, analizar y autorizar el incremento de vehículos mayores en la Provincia Constitucional del Callao, de ser el caso. 3%
- u. Supervisar la aplicación correcta de la guía de procedimientos para el depósito Oficial de vehículos y la autorización de las órdenes de libertad vehicular. 3%
- v. Dirigir y coordinar con la Gerencia General de Desarrollo Urbano las acciones necesarias durante la ejecución de procedimientos para la emisión de certificados y licencias de construcción de terminales terrestres. 3%
- w. Regular el funcionamiento de terminales terrestres en la Provincia Constitucional del Callao. 3%
- x. Coordinar con la Gerencia General de Protección del Medio Ambiente sobre el apoyo en lo concerniente a las acciones de control y fiscalización del transporte de carga de

concentrados minerales y otros elementos contaminantes y peligrosos que dañen el medio ambiente.	3%
y. Las demás que le asigne el Gerente General de Transporte Urbano.	5%

	100%

3.2 FUNCIONES EVENTUALES O PERIODICAS

- Asistir a reuniones de Directorio de la Municipalidad Provincial del Callao, cuando el Gerente General se lo delegue.
- Representar a la Municipalidad Provincial del Callao, en comisiones multisectoriales o eventos nacionales e internacionales.
- Elevar a la Gerencia General de Transporte Urbano los planes de trabajo y programas de la Gerencia a su cargo.

4. LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

4.1 EJERCIDA

Sobre los cargos profesionales y obreros de la Gerencia de Transporte y Tránsito.

4.2 RECIBIDA

Del Gerente General de Transporte Urbano.

4.3 RESPONSABILIDAD

Es responsable del cumplimiento de las funciones a su cargo.

5. INFORMACION DEL JEFE INMEDIATO

5.1 REQUISITOS MINIMOS

Educación:

Título profesional universitario en Derecho, Economía, Ingeniero u

otra carrera que se relacione con el puesto a desempeñar.

Experiencia:

3 años en la conducción de programas concernientes al tránsito vehicular y transporte, los cuales deben estar relacionados con el cargo.

Capacitación:

En cursos, forums, talleres y seminarios, relacionados al transporte y tránsito vehicular.

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

1. TITULO DEL CARGO

1.1.1 CARGO CLASIFICADO (565)

CODIGO

INGENIERO III

P5-35-435-3

1.1.2 CARGO ESTRUCTURAL

INSPECTOR - SUPERVISOR

2. NOMBRE DEL ORGANO

**GERENCIA GENERAL DE TRANSPORTE URBANO
GERENCIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO**

3. DESCRIPCION DE FUNCIONES

3.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS

% TIEMPO

- | | |
|---|-----|
| a. Programar, supervisar, inspeccionar y asesorar acciones de investigación sobre el servicio de transporte de pasajeros (evaluación de expedientes para implementar paraderos y rutas de transporte público interconectadas) | 30% |
| b. Elaborar normas y directivas para el desarrollo, operación y actualización del Plan de rutas de transporte urbano, estudio de nuevas rutas y cambio o ampliación de las especificaciones técnicas de rutas autorizadas. | 25% |
| c. Ejecutar investigaciones sobre la capacidad de vías de transporte, teniendo en cuenta el servicio y funcionamiento de unidades vehiculares. | 10% |
| d. Estudiar y evaluar el sistema de operación del servicio de transporte de vehículos menores. | 10% |
| e. Proyectar la factibilidad de las autorizaciones para taxis. | 5% |

f. Elaborar proyectos de Pre – factibilidad de inversión, para el impulso de programas de transporte público de pasajeros y carga.	5%
g. Evaluar frecuentemente la operatividad del sistema de Transporte Urbano y realizar inspecciones a la infraestructura vial.	10%
h. Las demás que le asigne el Gerente de Transporte y Tránsito.	5%

	100 %

3.2 FUNCIONES EVENTUALES O PERIODICAS

- Participar en reuniones convocadas por entidades públicas, para coordinar temas relacionados al transporte y elaboración de estudios diversos sobre Transporte y Tránsito.

4. LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

4.1 EJERCIDA

Ninguna.

4.2 RECIBIDA

Del Gerente de Transporte y Tránsito.

4.3 RESPONSABILIDAD

Es responsable del cumplimiento de las funciones a su cargo.

5. INFORMACION DEL JEFE INMEDIATO

5.1 REQUISITOS MINIMOS

Educación:

Título profesional de Ingeniero u otra carrera que incluya estudios afines con el cargo a desempeñar.

Experiencia:

2 años en la conducción de programas de transporte y tránsito relacionados con el cargo.

Capacitación:

Cursos, forums, talleres y seminarios, relacionados con las funciones a desempeñar.

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

DESCRIPCION DEL CARGO

1. IDENTIFICACION DEL CARGO

1. TITULO DEL CARGO

1.1.1 CARGO CLASIFICADO (566)

CODIGO

ESPECIALISTA EN TRANSITO I

P3-60-395-1

2. NOMBRE DEL ÓRGANO

**GERENCIA GENERAL DE TRANSPORTE URBANO
GERENCIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO**

3. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

3.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS

% TIEMPO

- | | |
|---|-----|
| a. Elaborar estudios e investigaciones para determinar las vías, direcciones, señales de semáforos y señalización para la regulación del tránsito. | 35% |
| b. Supervisar, controlar y coordinar la elaboración de proyectos de tránsito, inscripción de empresas de transporte urbano, adjudicación de rutas, operación de transporte de vehículos menores y fiscalización de autorizaciones | 30% |
| c. Diseñar y proyectar señales de tránsito para mejorar el tráfico vehicular. | 10% |
| d. Dirigir el procesamiento de datos sobre el tráfico vehicular obtenido en el campo. | 10% |
| e. Preparar formatos para diversas encuestas de tránsito | 10% |
| f. Las demás que le asigne el Gerente de Transporte y Tránsito. | 5% |

3.2 FUNCIONES EVENTUALES O PERIODICAS

- Coordinar las actividades de tránsito con entidades públicas y privadas para su mejoramiento.

4. LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

4.1 EJERCIDA

Ninguna.

4.2 RECIBIDA

Del Gerente de Transporte y Tránsito.

4.3 RESPONSABILIDAD

Es responsable del cumplimiento de las funciones a su cargo.

5. INFORMACION DEL JEFE INMEDIATO

5.1 REQUISITOS MINIMOS

Educación:

Título profesional de Ingeniero de Transporte, ingeniero civil, o economista, con estudios relacionados con el cargo.

Experiencia:

2 años en la conducción de programas de transporte y tránsito.

Capacitación:

En cursos, forums, talleres y seminarios relacionados con las funciones que va a desempeñar.

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

1. TITULO DEL CARGO

1.1.1 CARGO CLASIFICADO (567)

CODIGO

ARQUITECTO II

P4-35-058-2

2. NOMBRE DEL ORGANO

**GERENCIA GENERAL DE TRANSPORTE URBANO
GERENCIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO**

3. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

3.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS

% TIEMPO

a. Elaborar normas referentes al diseño de la infraestructura vial.	25%
b. Estudiar y aplicar nuevas técnicas de arquitectura vial de uso público.	25%
c. Supervisar los trabajos de construcción de obras viales.	20%
d. Guiar el diseño de la infraestructura vial.	15%
e. Emitir informes técnicos sobre los trabajos de construcción de las obras viales.	10%
f. Las demás que le asigne el Gerente de Transporte y Tránsito.	5%

	100%

3.2 FUNCIONES EVENTUALES O PERIODICAS

- Coordinar y supervisar obras diversas de arquitectura vial.

4. LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

4.1 EJERCIDA

Ninguna.

4.2 RECIBIDA

Del Gerente de Transporte y Tránsito.

4.3 RESPONSABILIDAD

Es responsable del cumplimiento de las funciones a su cargo.

5. INFORMACION DEL JEFE INMEDIATO

5.1 REQUISITOS MINIMOS

Educación:

Título profesional de Arquitecto.

Experiencia:

2 años en labores especializadas en arquitectura vial y transporte.

Capacitación:

En cursos, forums, talleres y seminarios relacionados con el cargo a desempeñar.

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

1. TITULO DEL CARGO

1.1.1 CARGO CLASIFICADO (568)

CODIGO

INGENIERO I

P3-35-435-1

2. NOMBRE DEL ORGANO

**GERENCIA GENERAL DE TRANSPORTE URBANO
GERENCIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO**

3. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

3.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS

% TIEMPO

- | | |
|--|-----|
| a. Realizar proyectos y programas referentes a la infraestructura vial. | 20% |
| b. Proyectar planos de estructura y especificaciones en obras viales. | 15% |
| c. Intervenir en estudios de factibilidad de inversiones de obras. | 15% |
| d. Efectuar trabajos de investigación del parque automotor. | 15% |
| e. Elaborar presupuestos de valorizaciones y cotizaciones. | 10% |
| f. Plantear y presupuestar la compra del material necesario para el desarrollo de programas de infraestructura vial. | 10% |
| g. Analizar, evaluar y preparar informes técnicos sobre transporte. | 10% |
| h. Las demás que le asigne el Gerente de Transporte y Tránsito. | 5% |

3.2 FUNCIONES EVENTUALES O PERIODICAS

- Ejercer actividades de supervisión de obras viales.

4. LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

4.1 EJERCIDA

Ninguna.

4.4 RECIBIDA

Del Gerente de Transporte y Tránsito.

4.5 RESPONSABILIDAD

Es responsable del cumplimiento de las funciones a su cargo.

5. INFORMACION DEL JEFE INMEDIATO

5.1 REQUISITOS MINIMOS

Educación:

Título universitario de ingeniero o alguna otra rama de la ingeniería.

Experiencia:

2 años de labores especializadas en infraestructura vial y tránsito.

Capacitación:

En cursos, forums, talleres y seminarios relacionados con el cargo a desempeñar.

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

DESCRIPCION DEL CARGO

1. IDENTIFICACION DEL CARGO

1. TITULO DEL CARGO

1.1.1 CARGO CLASIFICADO (569)

CODIGO

ASISTENTE EN SERVICIO DE TRANSPORTE II

P2-60-077-

2

1.1.2 CARGO ESTRUCTURAL

ASISTENTE EN SERVICIO DE TRANSITO

2. NOMBRE DEL ÓRGANO

**GERENCIA GENERAL DE TRANSPORTE URBANO
GERENCIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO**

3. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

3.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS

% TIEMPO

- | | |
|---|-----|
| a. Elaborar normas técnicas y sugerir mejoras en los métodos de trabajo en el servicio de tránsito. | 30% |
| b. Analizar y emitir opinión técnica sobre los expedientes referentes al servicio público de transporte de pasajeros. | 25% |
| c. Examinar e interpretar planos de rutas, diagramas y otros similares. | 15% |
| d. Coordinar y elaborar cuadros estadísticos de su competencia. | 15% |
| e. Coordinar, analizar y elaborar estudios para el ordenamiento del transporte público. | 10% |
| f. Las demás que le asigne el Gerente de Transporte y Tránsito. | 5% |

100 %

3.2 FUNCIONES EVENTUALES O PERIODICAS

- Conducir comisiones o reuniones sobre asuntos de su competencia, cuando se lo solicite el Gerente de Transporte y Tránsito.

4. LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

4.1 EJERCIDA

Ninguna.

4.2 RECIBIDA

Del Gerente de Transporte y Tránsito.

4.3 RESPONSABILIDAD

Es responsable del cumplimiento de las funciones a su cargo.

5. INFORMACION DEL JEFE INMEDIATO

5.1 REQUISITOS MINIMOS

Educación:

Grado académico de bachiller universitario en ingeniería de transporte, economía o cualquier otra rama de la ingeniería, que incluya estudios relacionadas con el cargo.

Experiencia:

2 años en labores de transporte y tránsito.

Capacitación:

En cursos, forums, talleres y seminarios relacionados a la infraestructura vial.

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

DESCRIPCION DEL CARGO

1. IDENTIFICACION DEL CARGO

1. TITULO DEL CARGO

1.1.1 CARGO CLASIFICADO (570)

CODIGO

ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I

P3-05-338-1

2. NOMBRE DEL ORGANO

**GERENCIA GENERAL DE TRANSPORTE URBANO
GERENCIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO**

3. DESCRIPCION DE FUNCIONES

3.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS

% TIEMPO

- | | |
|---|-----|
| a. Coordinar, renovar, ejecutar metodologías de trabajo y diagnosticar la problemática del transporte y tránsito de la Provincia Constitucional del Callao. | 20% |
| b. Analizar, innovar procedimientos y proponer la actualización de los documentos normativos de Gestión. | 15% |
| c. Participar y absolver consultas sobre transporte y tránsito, en el ámbito de su competencia. | 15% |
| d. Revisar y estudiar documentos administrativos puestos a su consideración, emitiendo informes técnicos. | 15% |
| e. Elaborar y organizar el inventario de diversos documentos de transporte y tránsito. | 10% |
| f. Proyectar y evaluar normas, directivas y convenios. | 10% |
| g. Ejecutar labores de los sistemas administrativos vinculados al transporte y tránsito. | 10% |

h. Las demás que le asigne el Gerente de Transporte y Tránsito.	5%

	100 %

3.2 FUNCIONES EVENTUALES O PERIODICAS

- Efectuar exposiciones y participar en comisiones y reuniones relacionadas con el transporte y tránsito.
- Supervisar la labor del personal técnico y auxiliar
- Elaborar y evaluar el plan y presupuesto de la Gerencia de Transporte y Tránsito así como elaborar cuadros estadísticos.

4. LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

4.1 EJERCIDA

Ninguna.

4.2 RECIBIDA

Del Gerente de Transporte y Tránsito

4.3 RESPONSABILIDAD

Es responsable del cumplimiento de las funciones a su cargo.

5. INFORMACION DEL JEFE INMEDIATO

5.1 REQUISITOS MINIMOS

Educación:

Título Profesional Universitario en Administración, Economía, Abogado, Ingeniero Civil u otra carrera relacionada con el cargo.

Experiencia:

2 años en labores de planificación en transporte y tránsito.

Capacitación:

En cursos, forums, talleres y seminarios, relacionados con las funciones a desempeñar.

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

DESCRIPCION DEL CARGO

1. IDENTIFICACION DEL CARGO

1. TITULO DEL CARGO

1.1.1 CARGO CLASIFICADO (571)

CODIGO

ASISTENTE EN SERVICIO DE TRANSPORTE II

P2-60-077-2

1.1.2 CARGO ESTRUCTURAL

ASISTENTE EN SERVICIO DE TRANSITO

2. NOMBRE DEL ORGANO

**GERENCIA GENERAL DE TRANSPORTE URBANO
GERENCIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO**

3. DESCRIPCION DE FUNCIONES

3.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS

% TIEMPO

a. Elaborar normas técnicas sugiriendo mejoras en los métodos de trabajo de la Gerencia de Transporte y Tránsito.	30%
b. Analizar y emitir opinión técnica sobre expedientes de servicio público de transporte de pasajeros.	25%
c. Examinar e interpretar planos de rutas, diagramas y otros similares.	15%
d. Coordinar la elaboración de cuadros estadísticos de acuerdo a su competencia.	15%
e. Coordinar, analizar y elaborar estudios para el ordenamiento del transporte público en la Provincia Constitucional del Callao.	10%
f. Las demás que le asigne el Gerente de Transporte y Tránsito.	5%

	100 %

3.2 FUNCIONES EVENTUALES O PERIODICAS

- Conducir comisiones o reuniones de su competencia cuando el Gerente de Transporte y Tránsito se lo solicite.

4. LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

4.1 EJERCIDA

Ninguna.

4.2 RECIBIDA

Del Gerente de Transporte y Tránsito.

4.3 RESPONSABILIDAD

Es responsable del cumplimiento de las funciones a su cargo.

5. INFORMACION DEL JEFE INMEDIATO

5.1 REQUISITOS MINIMOS

Educación:

Grado académico de bachiller universitario en ingeniería de transporte, economía u cualquier otra rama de la ingeniería que incluya estudios relacionados con el cargo.

Experiencia:

1 año en labores relacionadas al transporte y tránsito.

Capacitación:

En cursos, forums, talleres y seminarios, relacionados con las funciones del cargo a desempeñar.

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

DESCRIPCION DEL CARGO

1. IDENTIFICACION DEL CARGO

1. TITULO DEL CARGO

1.1.1 CARGO CLASIFICADO (572)

CODIGO

ASISTENTE EN SERVICIO DE TRANSPORTE I

P1-60-077-1

2. NOMBRE DEL ORGANO

**GERENCIA GENERAL DE TRANSPORTE URBANO
GERENCIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO**

3. DESCRIPCION DE FUNCIONES

3.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS

% TIEMPO

a. Realizar estudios y evaluar expedientes de acuerdo a las normas técnicas de transporte y tránsito.	35%
b. Fiscalizar las autorizaciones y analizar expedientes para emitir informes sobre transporte de pasajeros.	35%
c. Elaborar e interpretar cuadros estadísticos de su competencia.	15%
d. Participar en reuniones convocadas por el Consejo de transportes de Lima y Callao para la elaboración de estudios sobre transporte y tránsito.	10%
e. Las demás que le asigne el Gerente de Transporte y Tránsito.	5%

	100 %

3.2 FUNCIONES EVENTUALES O PERIODICAS

- Participar en las reuniones o comisiones de transporte y tránsito.

4. LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

4.1 EJERCIDA

Ninguna.

4.2 RECIBIDA

Del Gerente de Transporte y Tránsito.

4.3 RESPONSABILIDAD

Es responsable del cumplimiento de las funciones a su cargo.

5. INFORMACION DEL JEFE INMEDIATO

5.1 REQUISITOS MINIMOS

Educación:

Bachiller universitario en economía, ingeniería de transporte u otra rama de la ingeniería relacionada con el cargo.

Experiencia:

1 año en labores de transporte y tránsito.

Capacitación:

En cursos, forums, talleres y seminarios, relacionados con las funciones a desempeñar.

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

DESCRIPCION DEL CARGO

1. IDENTIFICACION DEL CARGO

1.1 TITULO DEL CARGO

1.1.1 CARGO CLASIFICADO (573/574)

OBRERO 2DA.

1.1.2 CARGO CLASIFICADO

OBRERO 2DA.

2. NOMBRE DEL ORGANO

**GERENCIA GENERAL DE TRANSPORTE URBANO
GERENCIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO**

3. DESCRIPCION DE FUNCIONES

3.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS

% TIEMPO

a. Registrar y controlar el ingreso y salida de los documentos de la Gerencia de Transporte y Tránsito.	20%
b. Ordenar los expedientes que ingresen para su control estadístico.	20%
c. Ordenar y actualizar el archivo y acervo documentario de la Gerencia de Transporte y Tránsito.	15%
d. Ejecutar trabajos de señalización vertical.	40%
e. Las demás que le asigne el Gerente de Transporte y Tránsito.	5%

	100 %

3.2 FUNCIONES EVENTUALES O PERIODICAS

- Ninguna

4. LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

4.1 EJERCIDA

Ninguna.

4.2 RECIBIDA

Del Gerente de Transporte y Tránsito.

4.3 RESPONSABILIDAD

Es responsable del cumplimiento de las funciones a su cargo.

5. INFORMACION DEL JEFE INMEDIATO

5.1 REQUISITOS MINIMOS

Educación:

Secundaria completa.

Experiencia:

1 año en labores manuales y en funciones similares al cargo

Capacitación:

En algún curso o seminario relacionado con el cargo a desempeñar.

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

**GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA
DE TRANSPORTE**

DESCRIPCION DEL CARGO

1. IDENTIFICACION DEL CARGO

1.1 TITULO DEL CARGO

1.1.1 CARGO CLASIFICADO (575)

CODIGO

DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II

D4-05-290-2

1.1.2 CARGO ESTRUCTURAL

GERENTE

2. NOMBRE DEL ORGANO

**GERENCIA GENERAL DE TRANSPORTE URBANO
GERENCIA DE EJECUCION COACTIVA DE TRANSPORTE**

3. DESCRIPCION DE FUNCIONES

3.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS

% TIEMPO

- a. Planear, coordinar, dirigir y supervisar la ejecución de las actividades técnicas y administrativas de la Gerencia de Ejecución Coactiva de Transporte. 20%

- b. Planear, dirigir, y controlar las tareas de la cobranza coactiva de las papeletas de infracción al Reglamento de transporte y tránsito, verificando si los documentos o actos administrativos han sido emitidos conforme a Ley. 15%

- c. Dirigir, coordinar y disponer las actividades coactivas necesarias para la recuperación forzada de deudas por papeletas o multas administrativas. Dicha actividad puede ser: medidas cautelares, descerraje, notificaciones, inspecciones oculares, operativos, embargos, captura de vehículos, internamiento en el depósito oficial, retención de documentos del infractor y otras destinadas al pago de la deuda, previa autorización judicial de ser el caso. 15%

d. Dirigir, ejecutar y supervisar la cobranza coactiva por intermedio de los Auxiliares Coactivos, coordinando con las dependencias como: Policía Nacional, (Policía de Tránsito Lima -Callao), Comisarías, Ministerio de Transportes, RENIEC, Registros Públicos, INFOCORP, CERTICOM (Centrales de Riesgo) e Instituciones Bancarias.	15%
e. Ordenar y supervisar que después de iniciado el procedimiento de cobranza coactiva, se realice la colocación de carteles y afiches correspondientes a las medidas cautelares que se aplicarán.	10%
f. Supervisar el proceso de actualización del Registro de deudores morosos por infracciones vehiculares.	10%
g. Elaborar, revisar y suscribir las Resoluciones de ejecución coactiva, así como levantar la medida impuesta cuando la deuda haya sido cancelada o exista otra situación análoga que amerite la suspensión del procedimiento.	5%
h. Dirigir, coordinar y supervisar la emisión de gravámenes vehiculares y record del infractor.	5%
i. Las demás que le asigne el Gerente General de Transporte Urbano.	5%

	100%

3.2 FUNCIONES EVENTUALES O PERIODICAS

- Elaborar y evaluar el Plan Operativo y el Presupuesto de la Gerencia de Ejecución Coactiva.
- Remitir la Estadística Básica.
- Representar al Gerente General de Transporte Urbano cuando se lo delegue, en comisiones, reuniones o cualquier evento relacionado a la ejecución coactiva de transporte.

4. LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

4.1 EJERCIDA

Sobre los Auxiliares Coactivos.

4.2 RECIBIDA

Del Gerente General de Transporte Urbano.

4.3 RESPONSABILIDAD

Es responsable del cumplimiento de las funciones a su cargo.

5. INFORMACION DEL JEFE INMEDIATO

5.1 REQUISITOS MINIMOS

- a. Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles;
- b. Título profesional universitario de Abogado conforme a ley;
- c. No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso;
- d. No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral;
- e. Tener conocimiento y experiencia en derecho administrativo y/o tributario; y
- f. No tener ninguna otra incompatibilidad señalada por ley.

Experiencia:

5 años En la conducción de programas de ejecución coactiva de transporte y tránsito relacionados con el cargo.

Capacitación:

En cursos, forums, talleres y seminarios relacionados con las funciones del cargo a desempeñar.

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO

DESCRIPCION DEL CARGO

1. IDENTIFICACION DEL CARGO

1.1 TITULO DEL CARGO

1.1.1 CARGO CLASIFICADO (576/577)

CODIGO

DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I

D3-05-290-1

1.1.2 CARGO ESTRUCTURAL

AUXILIAR COACTIVO

2. NOMBRE DEL ORGANO

**GERENCIA GENERAL DE TRANSPORTE URBANO
GERENCIA DE EJECUCION COACTIVA DE TRANSPORTE**

3. DESCRIPCION DE FUNCIONES

3.1. FUNCIONES ESPECÍFICAS

% TIEMPO

- | | |
|---|-----|
| a. Custodiar el expediente coactivo a su cargo, el cual está destinado a recuperar la deuda que tiene el contribuyente. | 20% |
| b. Elaborar y tramitar los diferentes documentos que sean necesarios para el impulso del procedimiento concerniente a la realización de la cobranza coactiva. | 35% |
| c. Realizar las diligencias ordenadas por el Ejecutor Coactivo. | 15% |
| d. Suscribir las notificaciones, actas de embargo y demás documentos que lo ameriten. | 15% |
| e. Emitir informes y cuadros de recuperación de valores a su cargo. | 5% |
| f. Dar fe de los actos en que interviene durante el ejercicio de sus funciones. | 5% |

- g. Las demás que le asigne el Gerente de Ejecución Coactiva de Transporte. 5%
-
- 100 %

3.2 FUNCIONES EVENTUALES O PERIODICAS

- Informar periódicamente a la Gerencia de Ejecución Coactiva de Transporte, sobre los procedimientos de cobranza y situación de valores a su cargo.

4. LINEAS DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

4.1 EJERCIDA

Ninguna

4.2 RECIBIDA

Del Gerente General de Transporte Urbano.

4.3 RESPONSABILIDAD

Es responsable del cumplimiento de las funciones a su cargo.

5. INFORMACION DEL JEFE INMEDIATO

5.1 REQUISITOS MINIMOS

- a. Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles;
- b. Acreditar por lo menos el tercer año de estudios universitarios concluidos en especialidades tales como Derecho, Contabilidad , Economía o Administración, o su equivalente en semestres, de acuerdo al art. 6º de la Ley 26979 y D.S 018-2008-JUS.
- c. No haber sido condenado y ni hallarse procesado por delito doloso;
- d. No haber sido destituido de la carrera judicial o del Ministerio Público o de la Administración Pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias ni de la actividad privada, por causa o falta grave laboral;
- e. Tener conocimiento y experiencia en derecho administrativo y/o tributario;
- f. No tener vínculo de parentesco con el Ejecutor, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad.

g. No tener ninguna incompatibilidad señalada por ley.

Experiencia:

3 años en labores de derecho administrativo y/o tributario.

Capacitación:

En cursos, forums, talleres y seminarios, relacionados con las funciones del cargo a desempeñar.

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO